

Público en General.
Presente.

Por este medio, el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, INDES, en base al artículo 10, numeral 1ero de la LAIP y el artículo 21 del RELAIP, en donde los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán, en los términos de los lineamientos que expida el Instituto en donde se enumera su Marco normativo, por lo tanto, declara la **INEXISTENCIA del " MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL AÑO 2022."**

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta en San Salvador a los veinticuatro días del mes de mayo del dos mil veintidós.



Lic. Carlos Eduardo Ceceña Grande
Oficial de Información
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador

Memorando

GAE-PL-M-011-2022

Para: Lic. Carlos Eduardo Ceceña Grande
Oficial de Información

De: Dra. Karla Margarita Navarrete Gálvez
Jefa de Planificación

CC:



Asunto: Observación sobre Manual de Procedimientos

Fecha: 23 de mayo del 2022

Estimado Lic. Ceceña,

En respuesta al memorandum UAIP-M-059-2022 en el que se solicita el "Manual de Procedimientos Administrativos vigente a la fecha", declaramos que dicho manual es inexistente, por lo que no es posible su envío.

Muy atentamente,

	RECIBIDO UAIP
Fecha:	23-05-2022
Nombre:	C. Ceceña
Hora:	15:35